

forme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida en fecha 1 de febrero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 12 de marzo de 2001, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo al tratarse de las Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los accionista y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida.—18.468. 1.ª 30-4-2001

PLAGOMAR, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 275 de la LSA se informa que el Balance final de la sociedad aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada a 31 de diciembre de 1999, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Existencias	160.261.305
Tesorería	25.239
Total Activo	160.286.544
Pasivo:	
Capital suscrito	200.000.000
Result. neg. ejerc. ant.	66.660.056
Reserva rev. RDL 7/96	26.946.600
Total Pasivo	160.286.544

Lloret de Mar, 23 de abril de 2001.—La Comisión Liquidadora.—19.566.

PORTINARI INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.560.

PROCOUSA, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad «Procousa, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en rúa do Progreso, número 76-entlo. of-5.ª, 32003 Ourense, el próximo día 19 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de apartamentos y anejos mediante permuta por derechos de constitución.

Segundo.—Propuestas para acometer la reparación de edificios, a tenor de lo establecido en auto judicial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social la documentación, informes y el texto íntegro de las operaciones propuestas y el informe sobre las mismas, relativos a los puntos del orden del día de la reunión, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Ourense, 26 de abril de 2001.—El Administrador único.—19.552.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LAS VENTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Promociones Inmobiliarias Las Ventas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués de Mondéjar, número 29-31, de Madrid, a las nueve horas del día 16 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, 17 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador general único de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general de accionistas.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Administrador general único.—18.365.

PROMOTORA BARCELONESA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en Barcelona, calle de Raset, número 22 o, en segunda convocatoria, el día 16, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2000, proposición y aprobación si es procedente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, en el domicilio social de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 23 de abril de 2001.—Un Administrador.—18.459.

PULSA INVERSIONES II, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).